



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

PROCEDIMIENTO DE **MATRICULACIÓN** **CONDICIONES GENERALES** **E INFORMACIÓN DE INTERÉS** **CURSO 2009 - 2010**

PLAZO DE MATRICULACIÓN: Primera quincena de junio de 2009

LUGAR: La matrícula únicamente podrá formalizarse en Administración de la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz) – Calle San Miguel, 2 de Noáin.

HORARIO: De 10 a 14 horas todas las mañanas de lunes a viernes, y de 17 a 19 horas las tardes de miércoles y jueves.

Los interesados en formalizar matrícula, podrán recoger impreso de matrícula e instrucciones de cumplimentación del mismo en Administración o en Recepción del centro, en la dirección anteriormente señalada.

IMPORTE A ABONAR CON CARÁCTER PREVIO O SIMULTÁNEO A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

- Nivel I.- “Iniciación Musical” 60 euros.
- Nivel II.- Opciones “Escuela de Música” y “Preparación Conservatorio” 105 euros.
- Nivel III 105 euros.
- Coro “Valle de Elorz” 60 euros.
- Guitarra de Acompañamiento..... 60 euros.
- Coro de alumnos/as¹ y Fanfarre¹ 105 euros.

¹ En el caso de alumnos/as no matriculados en ninguna otra opción.



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

El resto del importe de la TASA ANUAL² correspondiente a las asignaturas y/o actividades en que se matricule el alumno/a (ver cuadro de TASAS) se hará efectivo en **tres pagos de igual cuantía por domiciliación bancaria** (quedando, no obstante, a elección del interesado/a renunciar a la opción de pago fraccionado o adelantar los pagos, debiéndolo comunicar previamente en la Oficina de la Escuela de Música; en caso contrario, se procederá al cobro del resto de la Tasa Académica Anual en los mencionados tres cobros, que se llevarán a cabo en septiembre y diciembre de 2009 y en marzo de 2010; es decir, trimestralmente. **En caso de que algún alumno/a cause baja durante el curso, a efectos del cobro de las tasas, se aplicarán los siguientes criterios, aprobados por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1998:**

CRITERIOS DE COBRO DE TASAS ACADÉMICAS EN POSIBLES CASOS DE BAJA DEL ALUMNO/A:

- **En ningún caso** (excepto en los casos de no obtención de plaza en la especialidad solicitada) **se devuelve el importe de matrícula abonado en junio, puesto que éste constituye la reserva de la plaza y, en función de éstas, el Centro dispone la organización de grupos, horarios, contratación de personal, programaciones, etc.**
- **En cuanto a los tres cobros por domiciliación bancaria; no se devolverán los importes ya cobrados, y cuando el alumno/a cause baja, no se procederá al cobro de más recibos.**

MUY IMPORTANTE: Para causar baja, el alumno/a (o su padre, madre, o tutor en el caso de menores de edad), deberá personarse en la oficina de Administración del Centro y cumplimentar el impreso que se facilitará a tal efecto. **En caso contrario, no se considerará que el alumno/a ha causado baja.**

BONIFICACIONES: Son descuentos sobre la Tasa Académica Anual a los que tendrán derecho, los alumnos/as y en las cuantías que a continuación se relacionan. Además de estas bonificaciones, el próximo curso 2009 – 2010 se llevará a cabo una convocatoria de becas al alumnado en base a criterios académicos y, principalmente, económicos, en función de la renta de la unidad familiar.

² Estructura de la Tasa Académica Anual a efectos del Cobro de la misma:

Tasa Académica Anual = Importe de Matrícula (junio) + Primer Cobro (septiembre) + Segundo Cobro (diciembre) + tercer cobro (marzo)



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

- Familias con tres o más miembros matriculados en la Escuela Municipal de Música (solamente en el caso de familias en que los tres miembros matriculados en el Centro estén empadronados en Noáin – Valle de Elorz): Se practicará un descuento del 10% sobre la Tasa Académica Anual **media** de los tres miembros a uno de ellos.
- Expedientes Académicos brillantes: Aquellos alumnos/as que **siguiendo el Plan de Estudios del Centro**, hubieran obtenido una media de sobresaliente (de 9 a 10 sobre un máximo de 10 puntos) en el curso 2008 – 2009, tendrán derecho a un descuento del 10% sobre la Tasa Académica Anual (calculándose siempre sobre la tasa correspondiente a alumnos/as empadronados/as en Noáin – Valle de Elorz).
- Premio Santa Cecilia: A aquellos alumnos/as que en cada una de las categorías establecidas obtuvieron el “Premio Santa Cecilia” del Pasado curso 2008 – 2009, les corresponde un descuento del 20% sobre la Tasa Académica Anual correspondiente a instrumento (calculándose siempre sobre la tasa correspondiente a alumnos/as empadronados en Noáin – Valle de Elorz).
- Familias numerosas con todos sus miembros empadronados en Noáin – Valle de Elorz: Aquellos alumnos que acrediten (**presentar carné de familia numerosa o fotocopia completa del libro de familia en el momento de formalizar la matrícula**) tal condición, tendrán derecho a una reducción del 10% de la Tasa Académica Anual.
- **LOS ANTERIORES DESCUENTOS, SERÁN DESCONTADOS DE LA CANTIDAD A PAGAR, EN CADA CASO, EN EL TERCER COBRO DE TASAS (marzo de 2010) PERDIENDO AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE HUBIERAN CAUSADO BAJA EN EL CENTRO ANTES DE DICHA FECHA EL DERECHO QUE PUDIERAN TENER A BENEFICIARSE DE LOS MISMOS. (El importe de matrícula a abonar con carácter previo a la formalización de la matrícula, será, de este modo, el indicado anteriormente, no viéndose alterado por ninguno de estos conceptos).**
- **PARA QUE LOS ANTERIORES DESCUENTOS SEAN APLICADOS, ES NECESARIO MARCAR LOS QUE PROCEDAN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE EN EL IMPRESO DE MATRÍCULA.**

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE DEL ALUMNO/A: Este dato es imprescindible para efectuar los cobros trimestrales por domiciliación bancaria. No



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

obstante, si el alumno/a no desea facilitar su número de cuenta corriente ni acogerse al pago fraccionado, puede hacerlo, abonando la totalidad de la tasa académica anual que le corresponda con carácter previo o simultáneo a la formalización de la matrícula.

EL HECHO DE EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE DE MATRÍCULA Y DE FORMALIZAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA, NO GARANTIZA LA PLAZA, Y EN CASO DE NO OBTENERLA SERÁ DEVUELTO EL IMPORTE DE MATRÍCULA³.

PLAZAS LIMITADAS: El orden de prioridad para el acceso de los alumnos/as a las plazas en especialidades instrumentales en las que sea necesario aplicar limitación de plazas por exceso de demanda, será el siguiente:

1. Alumnos/as antiguos de la especialidad con matrícula limitada. Entendiéndose por alumno/a antiguo/a, aquel matriculado en la especialidad en el curso académico anterior sin haber causado baja voluntaria en el Centro.
2. Alumnos/as de 7 años (nacidos/as en 2002) que hayan cursado los 4 cursos de Iniciación Musical en el Centro.
3. Alumnos/as de 7 años (nacidos/as en 2002) que hayan cursado el 4º curso de Iniciación Musical en el Centro.
4. Alumnos/as de 7 años (nacidos/as en 2002) que hayan cursado algún año de iniciación musical en el centro.
5. Alumnos/as empadronados/as sobre alumnos/as no empadronados/as.
6. Alumnos/as de menor edad.
7. Orden de formalización de solicitudes de matriculación (tomándose como referencia el número de matrícula).
8. En caso de producirse empate en todos los puntos anteriores, se efectuará un sorteo público.

³ La no obtención de la plaza, sería comunicada previamente al interesado/a. En caso de no existir tal comunicación, antes del comienzo del curso, se entenderá que la solicitud de matrícula del alumno/a ha sido admitida.



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noain (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noain (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

Este procedimiento se aplicará, si es necesario (por exceso de demanda en una especialidad instrumental) cada año **tras el proceso de matriculación**, no acumulándose para el curso siguiente ni formándose listas de espera.

El primer apartado tendrá siempre preferencia sobre el segundo, el segundo sobre el tercero y así sucesivamente.

Ante la posibilidad de no existir plazas en determinadas especialidades instrumentales por exceso de demanda de las mismas, los alumnos/as nuevos/as podrán solicitar más de una especialidad en el impreso de matrícula por orden de preferencia, y en caso de no obtener plaza en la primera especialidad solicitada, se ofrecerá la posibilidad de matricularse en la segunda o de no matricularse, caso éste último en que se procedería a la devolución del importe de matrícula abonado.

En caso de producirse a lo largo del curso bajas en especialidades instrumentales, se ofrecerá a los alumnos/as que quedaron sin plaza la posibilidad de matricularse en la especialidad⁴ en las mismas condiciones, en cuanto a horarios y tiempos lectivos, en que estaba matriculado el alumno/a que causó baja, abonando la parte de la tasa académica anual proporcional al tiempo de curso que vayan a asistir.

Una vez finalizado el plazo de matriculación sólo podrán admitirse nuevas matrículas en caso de existencia de vacantes.

⁴ En caso de que se trate de un alumno/a menor de 18 años, dada la obligatoriedad de cursar tanto instrumento como Lenguaje Musical, deberá contarse con el visto bueno de los profesores implicados, de tal forma que el Profesor de Lenguaje Musical estime conveniente y posible su correcta integración en el grupo.



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noain (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noain (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES IMPARTIDAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE” DE NOÁIN – VALLE DE ELORZ, EN EL PRÓXIMO CURSO 2009 – 2010:

- Acordeón
- Bajo Eléctrico
- Percusión (clásica y moderna)
- Canto (clásico y moderno)
- Flauta Travesera
- Guitarra Acústica
- Guitarra Clásica
- Guitarra Eléctrica
- Piano
- Piano Acompañamiento (adultos – previa prueba de acceso)
- Saxofón
- Trombón de Varas
- Trompeta
- Txistu
- Violín

ACCESO A LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL “CANTO”

Debido a las peculiares características del instrumento vocal, el acceso a esta especialidad instrumental dependerá de unas sencillas pruebas de selección por parte de la Profesora que imparte la asignatura, quedando a criterio de ésta la admisión del alumno/a en la especialidad, en virtud de diferentes parámetros como buena salud y condiciones vocales, oído y afinación, sentido rítmico, etc.

Para el acceso por la opción “Preparación Conservatorio”, las pruebas de selección serán más minuciosas debido a la exigencia del plan de estudios por esta vía, encaminada a la consecución de una titulación profesional.

OPCIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA “CANTO”

Debido a las especiales características de esta asignatura, en la que el instrumento es el propio alumno/a, **la edad adecuada para empezar a cursarla sería los 15 años en el**



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

caso de las mujeres y los 18 años en el caso de los hombres, para garantizar el completo desarrollo físico de los aspirantes y evitar posibles problemas fisiológicos que se puedan derivar de un comienzo excesivamente temprano del trabajo vocal.

Como cualquier opción instrumental de la Escuela de Música “Julián Gayarre” hay dos formas de completar la formación:

Opción “Preparación Conservatorio”: orientada para aquellos alumnos/as que puedan y deseen después de los primeros años de formación, continuar ésta en un Conservatorio de Enseñanza Profesional y acceder a una titulación oficial como cantantes o profesores/as de canto.

Opción “Escuela de Música”: orientada para aquellos alumnos/as que deseen tener una sólida formación vocal y musical sin pretensiones de acceder a una titulación oficial.

LENGUAJE MUSICAL: La asignatura de Lenguaje Musical, es obligatoria para alumnos/as menores de 18 años matriculados en el nivel II, según establece el Plan de Estudios del Centro. Los alumnos/as mayores de 18 años, pueden no seguir el Plan de Estudios del Centro siendo la asignatura “Lenguaje Musical” voluntaria (excepto aquellos alumnos/as matriculados en Canto que la Profesora de la asignatura estime no cuentan con los conocimientos requeridos de Lenguaje Musical, estableciéndose para ellos la obligatoriedad de la asignatura independientemente de la edad del alumno/a). Los alumnos/as mayores de 18 años que no siguen el Plan de Estudios del Centro, no se encuadran en ningún curso del mismo, avanzan a su propio ritmo durante los cursos que deseen estar matriculados pero sin pretensión académica alguna. A pesar de ello, se encuadran en la opción “Escuela de Música” – Plan Antiguo.

SEGUNDO INSTRUMENTO: En caso de que el alumno/a desee matricularse en un segundo instrumento deberá señalarlo en el espacio reservado en el impreso de solicitud de matrícula a tal efecto. El segundo instrumento podrá cursarse en modalidad normal o reducida.

MODALIDAD NORMAL: El alumno/a que se matricule en un segundo instrumento en modalidad normal, recibirá el mismo tiempo de clase de este segundo instrumento que del primer instrumento. La tasa académica correspondiente al segundo Instrumento cursado en modalidad normal es la misma que la correspondiente al primer Instrumento, al ser el tiempo de clase individual el mismo.

MODALIDAD REDUCIDA: El alumno/a que se matricule en un segundo instrumento en modalidad reducida, recibirá menos tiempo de clase de este segundo instrumento (20



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

de clase individual semanal) y la tasa a aplicar se reducirá proporcionalmente – ver tabla de tasas.

AGRUPACIONES CORALES

CORO DE ADULTOS/AS

CORO “VALLE DE ELORZ” La admisión de la matrícula queda condicionada al visto bueno de la Profesora – Directora del Coro, así como a la prueba de acceso propuesta por ésta. En caso de no ser admitida la solicitud se procederá a la devolución del importe de matrícula abonado. Pueden obtener más información sobre el Coro “Valle de Elorz” en la Web Municipal www.noain.es

CORO DE NIÑOS/AS

CORO DE ALUMNOS/AS (DESDE LOS OCHO AÑOS DE EDAD)

El Coro es una actividad gratuita para alumnos/as de la Escuela (matriculados simultáneamente en otra asignatura, actividad u opción). No obstante, éstos, también deberán formalizar matrícula, haciendo constar en el impreso facilitado a tal efecto su interés en formar o seguir formando parte de una u otra agrupación (para ello marcar la casilla correspondiente, en el impreso de solicitud de matrícula, en el apartado “Asignaturas en las que desea matricularse en el curso 2009 - 2010)

Desde la implantación del nuevo Plan de Estudios, en el pasado curso 2006 – 2007, los alumnos/as que progresivamente se van incorporando al Nivel II con dicho Plan (no así los que comenzaron este nivel con el Plan antiguo) deberán formar parte del Coro de Alumnos/as o de la Fanfarre al menos durante dos cursos consecutivos, para la obtención del diploma de nivel II.

AGRUPACIONES INSTRUMENTALES

FANFARRE

Al igual que en el caso anterior, la Fanfarre es una actividad gratuita para alumnos/as de la Escuela (matriculados/as simultáneamente en otra asignatura, actividad u opción)



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com / patronatomusica@retena.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759
Fax: 948 316 153

El acceso a la Fanfarre se canaliza a través de los diferentes Profesores/as de especialidades instrumentales en coordinación con la Directora de la Fanfarre y con la aprobación de ésta.

GUITARRA DE ACOMPAÑAMIENTO:

Actividad grupal dirigida a adultos/as en la que se aprende a acompañar a la voz, mediante acordes y ritmos de Guitarra.

El tiempo de clase semanal dependerá del número de alumnos/as que formen el grupo. Corresponden 20 minutos de clase semanal por alumno/a. Así, si el grupo está compuesto de, por ejemplo, dos alumnos/as, estos recibirán cuarenta minutos de clase por semana. Si son tres, recibirán 60 minutos. En el caso de un grupo de cuatro alumnos/as, éstos recibirían 80 minutos de clase semanal, y así sucesivamente.

Los grupos son formados por la profesora de la actividad en función del nivel de los alumnos/as matriculados en la misma.

Por ello, para que la matrícula en la actividad sea aceptada, en el caso de nuevos alumnos/as, se debe contar con el visto bueno de la profesora.

En caso de no obtener tal visto bueno, o de no ser posible formar grupo, se procedería a la devolución del importe de matrícula abonado.

ANEXOS

- ✓ **TASAS ACADÉMICAS CURSO 2009 – 2010**
- ✓ **ORGANIGRAMA DE NIVELES Y CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO.**
- ✓ **ORGANIGRAMA DE NIVELES Y CURSOS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO.**
- ✓ **ORGANIGRAMA NIVEL III**
- ✓ **PERSONAL DEL CENTRO.**
- ✓ **PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE” DE NOÁIN – VALLE DE ELORZ**

Colabora:
GOBIERNO DE NAVARRA